El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 12217, del 17 de marzo de 1955, promulgada durante el gobierno del Presidente General Manuel A. Odría Amoretti, el Congreso de la Republica creó el distrito de El Alto como una de las circunscripciones que conforman la provincia de Talara, en el departamento de Piura. Dicho acto legislativo reconoció la identidad, la historia y la vocación productiva de una comunidad que desde la década de 1920 se había consolidado como un importante núcleo humano vinculado a la industria petrolera en el norte del país.

Que, el nombre de El Alto tiene un origen directamente ligado a su privilegiada ubicación geográfica. El distrito se halla asentado sobre un imponente tablazo costero, y para acceder a su capital distrital es preciso ascender por pronunciadas cuestas, como las de Cabo Blanco y Restín, lo que determino que sus primeros pobladores y la empresa concesionaria Petrolera Lobitos Limited lo denominaran con ese nombre, aludiendo a la naturaleza elevada de su emplazamiento. La capital distrital se sitúa a 300

metros sobre el nivel del mar, a escasos 2 kilómetros de la orilla del mar en Cabo Blanco, dentro de la provincia de Talara, conformada por seis distritos: Pariñas, El Alto, La Brea, Lobitos, Los Órganos y Máncora.

Que, la Playa Cabo Blanco, ubicada en el distrito de El Alto a 40 kilómetros al norte de Talara, en el kilómetro 1,137 de la Panamericana Norte, ha sido registrada en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos del MINCETUR (Cód. 2154) con Jerarquía 3, categoría Sitios Naturales, como uno de los atractivos emblemáticos del Corredor Turístico Playas del Norte - Piura, que ha obtenido el sello internacional Safe Travels. Sus aguas tibias y cristalinas de temperatura promedio entre 16°C y 32°C son consideradas ideales para la pesca deportiva del merlín y el atún, y poseen la mejor ola izquierda del Perú para la práctica del surf, una ola rápida y tubular conocida como Panic Point, capaz de alcanzar los cuatro metros de altura. En 1953, el norteamericano Alfred Glasell Jr. capturo en estas aguas un merlín negro de 1,560 libras (707.61 kg), record mundial de pesca de altura registrado en el Libro Guinness y vigente hasta la fecha. En abril de 1956, el premio Nobel Ernest Hemingway navego estas costas a bordo del yate Miss Texas, experiencia que inspiraría su célebre obra.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 117-2018-VMPCIC-MC, el Ministerio de Cultura declaro Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a los conocimientos, saberes y practicas asociadas a la navegación y pesca tradicional con veleros artesanales en la caleta de Cabo Blanco, reconociendo así la milenaria tradición pesquera del distrito de El Alto como un bien cultural vivo que debe ser preservado y promovido. Este reconocimiento constituye un hito de identidad para la comunidad alteña y

proyecta a nivel nacional el valor de su cultura marítima. Asimismo, mediante Acuerdo de Concejo N° 37-07-2012-MDEA, la Municipalidad Distrital de El Alto institucionalizo el Concurso Municipal de Pesca Artesanal en tres categorías: altura, bordeo y pinta, consolidando este deporte como expresión viva de la tradición local.

Que, la Ley N° 31815, aprobada por el Congreso de la Republica en julio de 2023, declara de interés nacional el Festival Internacional de Pesca Deportiva Ernest Hemingway de Cabo Blanco, el cual se celebrara anualmente la primera semana de agosto en la caleta de Cabo Blanco, provincia de Talara, departamento de Piura, reafirmando el valor patrimonial, turístico y económico de este enclave marino para el Perú. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), a través de la Resolución Ministerial N° 341-2025-MINCETUR, publico el proyecto de Reglamento de dicha ley, con el objetivo de posicionar al Perú en el circuito internacional de pesca deportiva, generando oportunidades económicas para pescadores y comunidades costeras. El suscrito Congresista participo activamente en el debate de esta iniciativa, solicitando incorporar una disposición para que el FONDEPES brinde capacitaciones a los deportistas en materia de preservación marina.

Que, las aguas del distrito de El Alto concentran una extraordinaria riqueza marina, producto del encuentro de tres corrientes oceánicas: la fría corriente de Humboldt, la cálida corriente de El Nino y la subcorriente de Cromwell, fenómeno que atrae al 70% de la diversidad marina del Perú a estas costas. El expediente técnico para la creación de la primera Reserva Marina del Pacifico Tropical, en el ámbito de Cabo Blanco - Banco de Máncora, se encuentra en evaluación ante el Servicio Nacional de Áreas Naturales

Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Ministerio del Ambiente, iniciativa que busca proteger hábitats críticos, reponer las poblaciones de peces y garantizar el turismo sostenible como motor económico de las comunidades de la zona.

Que, la comunidad del distrito de El Alto cuenta con una población de 8,016 habitantes según el Censo Nacional de Población del INEI 2017, caracterizada por su profunda vocación marítima y por una gastronomía de base marina que constituye parte de su identidad cultural. Los platos emblemáticos del distrito, elaborados con insumos frescos capturados por sus pescadores artesanales, incluyen el ceviche de mero, el sudado de cachema, la parihuela marinera, la jalea de mariscos, el arroz con mariscos, el ceviche de conchas negras y el seco de pescado al estilo norteño, expresando la generosidad del Pacifico norte y el saber culinario de su gente.

El distrito también sustenta su economía en los yacimientos petrolíferos situados en su territorio, los cuales concentran el mayor número de pozos en tierra y en el zócalo continental de la provincia de Talara.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Hacer llegar al señor alcalde y al Concejo Municipal del Distrito de El Alto, a las autoridades civiles, militares, policiales y eclesiásticas, a los pescadores artesanales herederos de un saber declarado Patrimonio Cultural de la Nación, a los trabajadores del sector petrolero, a los empresarios, docentes, estudiantes y a todos los hijos e hijas del querido distrito de El Alto, el más cálido y sincero saludo de felicitación con ocasión de su Aniversario

de Creación Política.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de El Alto, Reedy Bancayan Palomino y por su intermedio a toda la población alteña en este aniversario de especial relevancia.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/03/2026 16:08:52-0500

En Lima, 17 marzo de 2026.